

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/39

18 de mayo de 1998

(98-2041)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

TURQUÍA

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Dr. İbýn Çelebi
Ministro de Estado

Quisiera dar las gracias a las autoridades suizas, a los representantes de las Misiones en Ginebra y a la Secretaría de la OMC por la excelente organización de esta Conferencia.

La importancia de la segunda Conferencia Ministerial de la OMC, que coincide con el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio, no se reduce a su programa de trabajo.

En los 50 últimos años, la comunidad mundial ha presenciado los valiosos esfuerzos de liberalización del comercio mundial realizados bajo los auspicios del GATT y de la OMC.

Turquía es un decidido partidario de la OMC y de lo que ésta representa. Estamos convencidos de que la existencia de un sistema internacional de comercio liberal, basado en los principios de la libre competencia, la no discriminación y la eliminación de los obstáculos al comercio, responde a los intereses de la comunidad mundial, como avalan las políticas comerciales que Turquía viene aplicando desde el decenio de 1980.

Dado que la unidad de las economías desarrolladas, en desarrollo, menos adelantadas y en transición es el activo más valioso que tiene la OMC, se debería tratar de conseguir un enfoque equilibrado en el que se tuvieran en cuenta los intereses de todos los Miembros de la OMC.

Además, se deberían tomar debidamente en consideración las necesidades especiales y las necesidades de desarrollo de las economías en desarrollo y menos adelantadas, con inclusión de las dificultades con que éstas han tropezado para aplicar los resultados de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Recordemos ahora el principal objetivo de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, la integración de las economías menos adelantadas en el comercio internacional, que es importante no sólo para su desarrollo económico sino también para la expansión del comercio mundial.

A este respecto, quisiera expresar mi satisfacción por los resultados de las iniciativas adoptadas desde la primera Conferencia Ministerial. Nosotros, los Ministros, aprobamos entonces un Plan de Acción que tenía por objeto mejorar las condiciones de acceso a los mercados de los países menos adelantados y potenciar sus oportunidades comerciales. De conformidad con esa decisión, Turquía ha establecido, de manera autónoma, con efecto a partir del 1º de enero de 1998, un régimen arancelario preferencial de carácter global para los productos originarios de los países menos adelantados.

Espero que prosigamos estos esfuerzos, habida cuenta de nuestra convicción común de que el éxito del sistema multilateral de comercio sólo es posible si logramos que participen en él todos los países. Quisiera señalar ahora la importancia que revisten los programas de asistencia técnica y

de creación de capacidades para los países en desarrollo y menos adelantados. Creo que estas actividades deberían incluir también el suministro de información técnica sobre las prescripciones de la OMC en materia de notificación, de cuyo cumplimiento depende directamente el buen funcionamiento de la Organización.

El hecho de que, desde su establecimiento, hayan pasado a ser Miembros de la OMC 132 países y de que muchos otros estén en proceso de adhesión demuestra que la OMC es indispensable. A este respecto, Turquía siempre ha apoyado a los países que han solicitado que se los admita como miembros de la OMC. Confiamos en que su adhesión constituya una importante contribución al bienestar mundial.

Habida cuenta de ello, esperamos sinceramente que las negociaciones en curso sobre la adhesión de esos países concluyan antes de la próxima Reunión Ministerial de 1999.

Por otra parte, el Gobierno de Turquía atribuye importancia a los efectos de creación de corrientes comerciales y el carácter complementario que los acuerdos comerciales regionales tienen para el sistema mundial de comercio, por lo que nos complace comprobar que ha aumentado considerablemente el número de acuerdos de esta índole desde el comienzo del decenio de 1990. En efecto, se han notificado 69 acuerdos regionales al GATT/OMC, de los cuales 50 han sido notificados a partir de 1990.

En este contexto particular, deseo referirme a la experiencia que ha tenido Turquía con la unión aduanera establecida con la Unión Europea, cuyo resultado ha sido una considerable reducción de los derechos de aduana y, por ende, un mayor acceso a los mercados de los productos industriales de terceros países.

Deseo asimismo expresar mi satisfacción por los logros alcanzados en el marco del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI). Como signatario inicial del Acuerdo, Turquía considera que esta iniciativa sectorial es un paso más hacia un comercio más libre.

La decisión de eliminar los aranceles en la esfera de la tecnología de la información fue tal vez uno de los resultados más notables de la Conferencia Ministerial de Singapur. Espero que empiece pronto a tener efectos favorables, no sólo en el sector de la tecnología de la información, sino en general, en la prosperidad global. A este respecto, creo que las iniciativas sectoriales de esta índole constituyen medios complementarios para lograr la liberalización arancelaria mundial.

El Gobierno de Turquía atribuye gran importancia a los esfuerzos desplegados para ampliar la cobertura de productos de tecnología de la información, por lo que seguimos de cerca los trabajos del Comité del ATI y participamos activamente en ellos.

Asimismo, consideramos que la conclusión satisfactoria de las negociaciones sobre servicios financieros es otro logro importante en el proceso de liberalización del comercio. Estoy convencido de que la determinación de que han hecho gala los países negociadores es una verdadera prueba de su dedicación al libre comercio, la estabilidad económica, el crecimiento y el desarrollo. Como resultado de esas negociaciones, las disciplinas y normas de la OMC se aplicarán a más del 95 por ciento del comercio mundial en el sector financiero.

La conclusión de las negociaciones ha coincidido también con las perturbaciones financieras que han experimentado recientemente algunos de los países de la ASEAN.

A nuestro juicio, el acuerdo sobre servicios financieros también debe evaluarse desde esta perspectiva.

Además, nos complace la satisfactoria y oportuna conclusión de las negociaciones sobre telecomunicaciones básicas el 15 de febrero de 1997.

Esperamos que se respeten igualmente los marcos temporales establecidos en cada uno de los demás Acuerdos de la OMC para la celebración de negociaciones y realización de exámenes.

La OMC también constituye un foro para la negociación de cuestiones comerciales y relacionadas con el comercio, en esferas que no están abarcadas por los Acuerdos de la OMC. A este respecto, quisiera expresar mi satisfacción por los esfuerzos que se están realizando en los Grupos de Trabajo sobre Comercio y Política de Competencia y sobre la relación entre Comercio e Inversiones.

Dado que la labor que realizan estos dos Grupos será de carácter informativo, tal vez necesiten más tiempo para finalizarla. No obstante, consideramos que las futuras negociaciones sobre estos "nuevos temas" sólo deberían celebrarse después de que los Miembros de la OMC hayan llegado a un consenso sobre la base de un análisis amplio y detenido.

En la esfera de la competencia, no cabe duda de que el examen que realiza el Grupo de Trabajo será beneficioso, especialmente para los países que no tienen políticas nacionales de competencia. Habida cuenta de la importancia que revisten las políticas de competencia en la iniciativa de mundialización, por cuanto facilitan el comercio, acogemos favorablemente la labor emprendida por el Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia. Consideramos que la aplicación de políticas de competencia racionales y aceptadas a nivel multilateral seguirán contribuyendo a la liberalización del comercio mundial, mediante la apertura de los mercados sobre la base de criterios comunes.

El comercio electrónico es otra esfera que ha adquirido importancia recientemente, y podría ser un tema crucial del programa de las próximas negociaciones comerciales multilaterales.

Por consiguiente, Turquía atribuye particular importancia a esta cuestión, que considera prioritaria, y realiza considerables esfuerzos con miras a prepararse para el correspondiente marco normativo.

No obstante, debemos tener presente asimismo que es cada vez más apremiante la necesidad de establecer una infraestructura adecuada en esta esfera, particularmente para los países en desarrollo.

Permítaseme señalar algunas de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de Turquía en lo que respecta al Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC). Gracias a las modificaciones estructurales introducidas en nuestro régimen de propiedad intelectual, hemos podido establecer un marco jurídico global. Las nuevas leyes sobre patentes, marcas de fábrica o de comercio, dibujos o modelos industriales, indicaciones geográficas y derecho de autor reforzarán aun más esa estructura jurídica.

Quisiera poner de relieve la importancia que atribuimos a la plena aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. A este respecto, deseo señalar la necesidad de ampliar el alcance de las indicaciones geográficas, de modo que se apliquen no sólo a los vinos y aguardientes, sino también a los productos alimenticios, los productos agrícolas e industriales y los productos artesanales, con inclusión de las alfombras.

Para concluir, reiteraré mi convicción de que esta Conferencia Ministerial será una ocasión importante para fortalecer nuestro compromiso con el logro de la cohesión y la prosperidad en el mundo.
